

## REGISTRO Y HABILITACIÓN DE LAS EMPRESAS INSTALADORAS POR EL DISTRIBUIDOR U OPERADOR ELÉCTRICO

Para solicitar el Registro y Habilitación como empresas instaladoras dedicadas a las actividades de elaboración de proyectos, instalación y/o adecuación de sistemas de Generación Distribuida ante el Distribuidor, estas empresas deben presentar los siguientes requisitos:

- 1. Carta de solicitud para el Registro y Habilitación.
- 2. Fotocopia simple la Matricula de Comercio (SEPREC).
- 3. Fotocopia simple de la cédula de identidad del representante legal.
- 4. Fotocopia simple del NIT.
- 5. Fotocopia simple del testimonio de constitución de la empresa (cuando corresponda).
- 6. Fotocopia simple del poder de representante legal (cuando corresponda).
- 7. Fotocopia simple del Certificado de Inscripción otorgado por el Ente Regulador.